

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29010 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 321/2013 se ha dictado, en fecha de 22 de julio de 2020, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de Richard Barnard Holding S.L., con C.I.F. B57423881, y domicilio en calle Juan XXIII, 88, Puerto de Pollensa (Illes Balears), habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 23 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200038861-1